RESOLUCION N° 738

FECHA: 31 de julio de 2023.-

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio **N° 112,** de fecha **07 de junio de 2022**, reducida a Escritura Pública, con fecha **08 de junio de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el **número 2515-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que atendida la importancia de contar con una **"Instalación, reparación y/o Administración de Kioscos Saludables"** en los Establecimientos Educacionales que administra la Corporación Municipal Gabriel González Videla, aprobada las bases administrativas y conformada la Comisión Evaluadora.

RESUELVO : Declarar Desierta la Licitación Pública, según lo informado en Memorándum Número 239 de fecha 27 de julio de 2023, emitido por el Departamento de Finanzas para treinta y dos (32) establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal, debido a que los oferentes no cumplen con todos los requisitos solicitados en las Bases Administrativas.

SE INCLUYE: Memorándum N° 239/2023, Depto. de Finanzas.
Acta Comisión Evaluadora

CORP. MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA
SECRETARIO GENERAL

ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL

CORP. MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA
DIRECTORA DEPTO. PLANF. Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
LA SERENA

DPDI- Unidad RR.HH.
Depto. Finanzas.
Depto. Educación
Contraloría Interna.